AUDITES AUDITORÍA S.L.P. C.I.F.: B-51020378 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CEUTA TOMO 103, LIBRO 0, FOLIO 39, HOJA C-2181, INSCRIPCIÓN PRIMERA. INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC). Nº S-1840

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA, en adelante la Cámara, que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados PYMESFL y la memoria PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

AVDA. ALCALDE SÁNCHEZ PRADOS, 6 - 5º F - APDO. CORREOS 138 - 51001 CEUTA - TEL. 956 516 842 - auditoria@audites.es
MADRID SEVILLA CÁDIZ CÓRDOBA MELILLA CEUTA

AUDITES AUDITORÍA S.L.P. C.I.F. B-51020378 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CEUTA TOMO 103, LIBRO 0, FOLIO 39, HOJA C-2181, INSCRIPCIÓN PRIMERA. INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) Nº S-1840

Reconocimiento e imputación de subvenciones al excedente del ejercicio *(ver notas 9, 14 y 19.2 de la memoria adjunta)*

Descripción:

La Cámara registra en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultado, los ingresos correspondientes a subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, así como en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance las subvenciones concedidas pendientes de cobro, que ascienden a 7.691.274,64 euros y 8.928.573,00 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024.

La actividad de la entidad se financia principalmente mediante subvenciones públicas de carácter no reintegrable, tanto de ejecución anual como plurianual, destinadas a la financiación de actuaciones propias de su actividad.

En consecuencia, el reconocimiento, valoración e imputación temporal de dichas subvenciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la dirección, especialmente en relación con: el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión, la correcta periodificación de los ingresos, y la determinación de los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Dado el peso cuantitativo de estas operaciones y su incidencia directa en la determinación del excedente del ejercicio, este aspecto ha sido considerado una cuestión relevante de auditoría en el marco del trabajo correspondiente al ejercicio 2024.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con el reconocimiento, valoración e imputación a resultados de las subvenciones han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención y revisión de una muestra representativa de expedientes de subvenciones concedidas durante el ejercicio, verificando las resoluciones de concesión, condiciones aplicables, importes aprobados y naturaleza no reintegrable de las mismas.
- Comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas para su reconocimiento contable, así como la adecuada correlación entre los gastos financiados y la imputación de los ingresos correspondientes al excedente del ejercicio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.
- Verificación, mediante pruebas sustantivas, de los importes registrados como subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio, incluyendo la revisión de cobros posteriores y otra evidencia justificativa disponible.
- Evaluación de la razonabilidad de los criterios aplicados por la dirección para la periodificación de ingresos en subvenciones de ejecución plurianual.
- Análisis de la adecuación y suficiencia de la información incluida en la memoria de las cuentas anuales relativa a subvenciones, donaciones y legados.

AVDA. ALCALDE SANCHEZ PRADOS, 6 - 5º F - APDO. CORREOS 138 - 51001 CEUTA - TEL. 956 516 842 - auditoria@audites.es
MADRID SEVILLA CÁDIZ CÓRDOBA MELILLA CEUTA

AUDITES AUDITORÍA S.L.P. C.I.F.: B-51020378 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CEUTA TOMO 103, LIBRO 0, FOLIO 39, HOJA C-2181, INSCRIPCIÓN PRIMERA. INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) Nº S-1840

- Circularización a Organismos públicos otorgantes de las ayudas imputadas.

Como resultado de los procedimientos aplicados, consideramos que el reconocimiento, valoración e imputación temporal de las subvenciones se encuentra razonablemente soportado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las Cuentas Anuales

Los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

AVDA. ALCALDE SANCHEZ PRADOS, 6 - 5º F - APDO. CORREOS 138 - 51001 CEUTA - TEL. 956 516 842 - auditoria@audites.es
MADRID SEVILLA CÁDIZ CÓRDOBA MELILLA CEUTA

AUDITES AUDITORÍA S.L.P. C.I.F.: B-51020378 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CEUTA TOMO 103, LIBRO 0, FOLIO 39, HOJA C-2181, INSCRIPCIÓN PRIMERA. INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC). Nº S-1840

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por miembros de la Junta Rectora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a al órgano de administración de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Ceuta, a 16 de junio de 2026

AUDITES AUDITORIA, S.L.P
Inscrita en el ROAC bajo el nº S-1840

ROAC Nº S-1840 AUDITES AUDITORÍA, S.L.P. C.I.F. B-51020378

Fdo.: Encarnación Rodríguez Cerdeira
Inscrita en el R.O.A.C bajo el nº 20.022

AVDA. ALCALDE SANCHEZ PRADOS, 6 - 5º F - APDO. CORREOS 138 - 51001 CEUTA - TEL. 956 516 842 - auditoria@audites.es
MADRID SEVILLA CÁDIZ CÓRDOBA MELILLA CEUTA

Cámara
Ceuta

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CEUTA

CUENTAS ANUALES 2024

BALANCE PYMESFL			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**794.904,57**	**805.340,68**
I. Inmovilizado intangible	5	239,66	389,65
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	6	775.145,02	785.431,14
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	19.519,89	19.519,89
VII. Activos por impuesto diferido (1)			
B) ACTIVO CORRIENTE		**9.765.312,18**	**7.111.266,56**
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	40.869,68	41.675,61
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	8.939.205,67	6.241.321,42
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.250,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	16	716,03	716,03
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		783.270,80	827.553,50
TOTAL ACTIVO (A+B)		**10.560.216,75**	**7.916.607,24**

BALANCE PYMESFL			
PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		**7.612.947,42**	**5.793.285,17**
A-1) Fondos propios	11	1.152.244,77	186.016,85
I. Dotación fundacional/Fondo social		9.437,18	9.437,18
1. Dotación fundacional/Fondo social		9.437,18	9.437,18
2.(Dotación fundacional no exigida /Fondo social no exigido)			
II. Reservas		57.408,84	43.218,21
III. Excedentes de ejercicios anteriores		206.273,75	-133.920,29
IV. Excedente del ejercicio		879.125,00	267.281,75
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	6.460.702,65	5.607.268,32
B) PASIVO NO CORRIENTE		**583.050,90**	**654.763,14**
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	12	583.050,90	654.763,14
1. Deudas con entidades de crédito		512.801,33	584.422,87
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		70.249,57	70.340,27
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (1)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**2.364.218,43**	**1.468.558,93**
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	12	111.847,03	110.867,67
1. Deudas con entidades de crédito		64.716,19	52.632,53
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		47.130,84	58.235,14
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	2.252.371,40	1.357.691,26
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		2.252.371,40	1.357.691,26
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**10.560.216,75**	**7.916.607,24**

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL			
CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		7.725.562,84	5.405.796,70
a) Cuotas de asociados y afiliados	17.1	34.288,20	39.918,70
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones,patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones,donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	19.2	7.691.274,64	5.365.878,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad	17.1	165.245,07	181.158,19
8. Gastos de personal	17.2	-3.691.151,44	-3.153.356,46
9. Otros gastos de la actividad	17.3	-3.221.498,50	-2.106.312,51
10. Amortización del inmovilizado		-25.926,36	-25.226,85
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	19.1	10.406,28	10.406,28
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**962.637,89**	**312.465,35**
14. Ingresos financieros		0,5	28,88
15. Gastos financieros	12.1	-83.513,39	-45.212,48
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**-83.512,89**	**-45.183,60**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	**879.125,00**	**267.281,75**
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		**879.125,00**	**267.281,75**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**.			
1. Subvenciones recibidas.		-10.406,28	-10.406,28
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**-10.406,28**	**-10.406,28**
C) Redasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas.		863.840,61	1.979.767,87
4. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.	11	87.102,92	3.050,51
5. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por redasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**950.943,53**	**1.982.818,38**
D)Variaciones de pratrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto (B.1+C.1).		**940.537,25**	**1.972.412,10**
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.819.662,25	2.239.693,85